



**Gobierno Bolivariano  
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Superior



**ORIENTACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL  
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LOS IUT Y CU EN  
UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS**

**COMISIÓN DE ASESORÍA ACADÉMICA**

**CARACAS, FEBRERO 2008**

## LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA PARA LA VENEZUELA BOLIVARIANA, SOCIALISTA DEL SIGLO XXI.

Comisión Académica

### Introducción.

Los Institutos Universitarios de Tecnología y los Colegios Universitarios tienen ante sí, quizás, el reto mayor de su historia: transformarse académica y administrativamente, para **desde su interior, crear** la Universidad Politécnica pertinente para la Venezuela Bolivariana, Socialista del Siglo XXI. Para este fin, las comunidades académicas de las instituciones, han realizado reuniones regionales y nacionales que culminaron con la elaboración y presentación de un documento que contiene una propuesta –no acabada– con relación a la filosofía (misión, visión, objetivos, principios institucionales y valores), concepción teórica que orientará los diseños curriculares, cuyo fundamento es el enfoque **humanista-social**, bases y fundamentos de la universidad politécnica (postulados y visiones prospectivas, principios orientadores del currículo, bases legales y normativas de la universidad politécnica, modelo y estructura curricular). Este documento debe continuar siendo analizado, reformulado, perfeccionado, y ya en la práctica, evaluado en su concreción. Podríamos decir que él se constituye en un Proyecto Rector al que hay que consultar permanentemente para poder continuar avanzando en la construcción de la universidad que necesita el pueblo venezolano. Esta ha sido una primera etapa o fase del trabajo, sobre la cual debemos avanzar mediante un proceso en espiral que nos permita profundizar en la evaluación institucional a fin de evidenciar las **fortalezas y debilidades** académicas para trabajar sobre ellas. Se exige un esfuerzo de toda la comunidad universitaria: profesores, estudiantes, personal administrativo y de servicios, dirigido a **organizarse, revisar y programar**. Estas etapas deben cumplirse en **cinco meses**, al cabo de los cuales estaremos en capacidad de tomar las decisiones pertinentes.

**1. Organización.** Las Instituciones han designado comisiones para el abordaje de este trabajo, estas se han agrupado regionalmente siguiendo, quizás, la otrora disposición en

redes académicas regionales que propiciamos desde los Viceministerios de Educación Superior y de Políticas Académicas (2000-2003.MECD y MES). La estructura por redes académicas regionales tiene una serie de ventajas entre las que podemos destacar: a) promueve la cultura de la cooperación; b) facilita encuentros frecuentes; c) ofrece la posibilidad de la puesta en escena de problemas comunes, y el descubrimiento de características que pueden ser semejantes o diversas, pero complementarias, de las regiones e instituciones; d) permite el abordaje de proyectos comunes en cuyo desarrollo participen las distintas comunidades académicas, de acuerdo a sus fortalezas; e) agiliza el trabajo en equipos, los que se responsabilizan de aspectos concretos de un proyecto; f) las redes constituyen una instancia de trabajo regional responsable del desarrollo del proyecto.

Las comisiones de cada institución serán las responsables del trabajo de **revisión** cuyos resultados serán compartidos con la red regional, la que mediante el diálogo, propondrá los caminos a seguir para avanzar hacia la **programación**, que debe ser institucional y regional, y en algunos casos nacional (ejemplo: algunos programas de formación de grado, política para la formación y desarrollo profesoral, política de desempeño estudiantil y programas de formación de trabajadores administrativos y de servicios). Cada red regional debe nombrar dos responsables de su coordinación, quienes serán el enlace con la Comisión Académica Central (sugerimos sea un profesor (a) y un (a) estudiante). Las comisiones institucionales pueden subdividirse en subcomisiones para atender aspectos concretos, ejemplos: currículo, planta física, investigación y posgrado, desempeño estudiantil, etc. Las comisiones institucionales deben mantener informada a la comunidad académica de la marcha de los trabajos. Es necesario involucrar a los distintos sectores universitarios en el proyecto a fin de **generar compromiso** para su concreción.

**2. Revisión.** Constituye una **evaluación** institucional, a través de la cual debe hacerse un diagnóstico lo más exhaustivo posible de cada institución tomando como base la información solicitada por la Comisión Académica, y otra que más adelante se requiera, a lo que es necesario agregar un examen profundo de los planes de estudios por programa de formación (carreras). Todo ello debe conducir a mostrar las fortalezas y debilidades institucionales, lo que evidenciará la **calidad y pertinencia académica**. Se trata de una **investigación-acción** cuyo objetivo será la transformación institucional y la generación de conocimiento. La **revisión** también implica el análisis conceptual y de

concepciones, acerca del diseño curricular, del proceso de aprendizaje, del perfil profesional, por ejemplo. Es necesario develar la concepción política que subyace detrás de los enfoques, y cuidarse o evitar, el uso de enfoques contradictorios. Ejemplo el perfil por competencias fundamentado en la concepción técnica del currículo y el perfil amplio fundamentado en la concepción humanista-social. Igualmente, debe evaluarse la planta física existente y las posibilidades de crecimiento y expansión; esto último no sólo se refiere a infraestructura sino a la inclusión de mayor número de estudiantes, al personal docente y de investigación y a la plataforma tecnológica, así como a las potencialidades para ofrecer a futuro otros programas de formación acordes con las necesidades regionales.

Por tratarse de un proceso de **investigación-acción** es posible ir construyendo en la práctica, y con base en las reflexiones sobre lo indagado, discutido, dialogado, leído, propuestas o estrategias de acción que permitan enlazar con la fase de **programación**. No olvidemos que se trata de una acción en espiral.

Esta fase también incluye el análisis de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013; el Plan de Ciencia y Tecnología; los Planes Regionales, si los hubiere y las leyes particulares que competan, por ejemplo la Ley de Tierras, la Ley de Hidrocarburos, los planes de los distintos Ministerios para las regiones. Con esta información, se debe elaborar una aproximación de las potencialidades de la región desde el punto de vista económico, social, cultural, político ambiental, para sobre esa base elaborar la oferta de programas de formación, los que por otra parte, deben descansar en las fortalezas académicas de la institución.

Esta etapa de revisión también incluye el análisis del documento ya elaborado, a fin de mejorarlo y enriquecerlo a la luz de las reflexiones teóricas y conceptuales del proyecto.

**3. Programación.** Constituye la fase de **diseño curricular**, entendiendo que éste no se refiere solamente a planes de estudios, sino que constituye la columna vertebral de los procesos formativos, garantiza que la orientación de dichos procesos sea cónsona con las finalidades de la institución. Expresa las políticas institucionales, los principios y bases que la sustentan, y su articulación con un proyecto regional y nacional, y explicita el enfoque educativo que orienta los planes de estudio y los procesos formativos, por lo que incluye además la propuesta de organización académico-administrativa, los centros, unidades o instancias para la investigación y el posgrado, las líneas de investigación y de programas de posgrado a ofrecer; requerimientos de planta física,

laboratorios, y otros equipos; requerimiento de profesores, auxiliares docentes, de investigación, pasantes; programas para la formación y desarrollo de profesores, administrativos y empleados de servicios y propuestas para el mejoramiento del desempeño estudiantil.

Este recorrido debemos hacerlo en cinco meses, mediante la participación, si no de todos, de la mayoría de las comunidades universitarias. **La transformación es tarea de todos**, no llegará por decreto, no existe una varita mágica que toque a todas las instituciones para convertirlas en universidad. Hay que construir la universidad politécnica para la Venezuela Bolivariana del Siglo XXI. Esa construcción exige dedicación, esfuerzo, creatividad, cooperación, trabajo en equipos, y voluntad política.

Caracas, 14 de enero de 2008

## RECOMENDACIONES PARA AVANZAR EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LOS IUT Y CU EN UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

Comisión Académica

En el reciente encuentro realizado en el IUT de Cumaná, la Comisión Académica fue enfática al señalar que para poder cumplir, en cinco meses, con el enorme reto que tienen los IUT y CU de **transformarse internamente para desde su interior crear la Universidad Politécnica** se requiere cumplir con tres etapas que son: 1) Organización; 2) Revisión y 3) Programación. Cada una de esas etapas se detalla en el trabajo en referencia, cuya copia estamos de nuevo entregando a las comisiones de trabajo de las instituciones a fin de que lo hagan conocer a toda la comunidad universitaria.

En el presente documento incluimos algunas recomendaciones y sugerencias que consideramos de importancia para hacer avanzar el trabajo de transformación:

- 1) Las comisiones nombradas en cada institución deben ser ampliadas mediante la incorporación de estudiantes y de miembros de las comunidades de profesores, administrativos y obreros. Esto puede lograrse eligiendo subcomisiones que se responsabilicen de aspectos concretos del trabajo de **revisión y programación**; por ejemplo, tomar en cuenta la incorporación masiva de estudiantes por programas de formación.
- 2) Las comisiones deben mantener informada a **toda la comunidad** esto pueden lograrlo mediante: a) reuniones colectivas y asambleas caracterizadas por una transparente participación y protagonismo, por ejemplo cada quince días; b) con boletines informativos semanales o quincenales; c) a través de intranet; d) visitas a los cursos básicos por programas de formación, pasantes y graduandos proporcionándoles toda la información disponible; e) recordar que los docentes jubilados y egresados vinculados a la institución, son parte de **toda la comunidad**. Es conveniente combinar estas modalidades dando preferencia a los encuentros donde se puedan escuchar opiniones de los distintos grupos que hacen vida en las instituciones. Estas opiniones, recomendaciones, planteamientos y propuestas deben, preferiblemente, ser consignadas por escrito.
- 3) Sería conveniente que durante estos cinco meses quienes estén ocupados en las comisiones tengan la mínima carga docente, y en general, de trabajo académico-administrativo. Obviamente, para garantizar su funcionamiento frente a las enormes responsabilidades que genera la transformación y como demostración de la relevancia que se le adjudica a este proyecto.

**Consideramos que no sería conveniente que las comisiones institucionales produjeran un documento contentivo del diseño de la Universidad Politécnica sin que éste haya sido el producto de un trabajo colectivo. Por eso hay que hacer todos los esfuerzos posibles por involucrar y comprometer a toda la comunidad en el proceso de transformación.**

- 4) Es necesario que se haga un balance de lo alcanzado en cada encuentro regional o nacional, con el fin de evaluar si realmente se han logrado los objetivos y si cada uno de estos eventos obedece a un plan general o no. Los próximos encuentros deben tener objetivos muy precisos y si se quiere menos ambiciosos. Así mismo, es importante llevar a estos eventos los resultados obtenidos en cada institución.
- 5) Las etapas de **revisión y programación** van encadenadas, porque se trata de un proceso de investigación-acción, entendido éste como un complejo público de pesquisas e indagaciones sobre ciencia, tecnología e innovaciones en el marco de las políticas nacionales respectivas y el contexto regional, expresados por su existencia o ausencia al interior de la institución. Ellas exigen un trabajo institucionalmente más centrado porque están referidas en primer lugar a la **evaluación institucional y académica**, de la cual podrán derivarse las fortalezas y limitaciones; y en segundo lugar a la **programación**, que es resultado de la etapa anterior, y que como señalamos en el documento de Cumaná no es otra cosa que la elaboración del **diseño curricular, entendido como la gran propuesta de transformación académica-política-administrativa y organizativa**.
- 6) **Lógicamente, el diseño curricular incluye las políticas institucionales referidas a ingreso para nuevos estudiantes y para los TSU que deseen continuar o regresar y egreso de estudiantes; desarrollo profesoral; desempeño estudiantil; formación de administrativos y personal de servicio; líneas y proyectos de investigación; producción; relaciones con la comunidad; Planes de Estudios (en los cuales deben integrarse: docencia, investigación y extensión); así como, requerimientos de profesores, administrativos y obreros; bibliotecas, laboratorios, talleres; planta física; entre otros puntos de singular importancia.**
- 7) **Es importante reiterar que el diseño curricular además de tener como base la evaluación institucional y académica debe ser contextualizado, es decir, debe responder a los requerimientos regionales y nacionales expresados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Ello es garantía de su pertinencia social, regional y nacional; así como de coherencia con los proyectos de educación superior y congruencia con las prioridades científicas, tecnológicas e innovativas definidas para el país y sus regiones. La diversidad de vocaciones productivas de las regiones debe ser considerada, así como las ofertas existentes en otras instituciones que hacen vida en la región. Se debe tratar de complementar y diversificar, haciendo la oferta pertinente y de alta calidad académica.**
- 8) Mientras se desarrolla este proceso de evaluación institucional y académica se pueden convocar algunos encuentros regionales para intercambiar las experiencias, y fundamentalmente, para alcanzar acuerdos de cooperación en cuanto al desarrollo de planes conjuntos. La Comisión Académica del MPPES, pronto les hará conocer un cronograma de mesas de trabajo regionales.

- 9) Para facilitar y homologar el trabajo de evaluación institucional les anexamos algunas orientaciones al respecto. (Ver: Información sugerida para el diagnóstico, seguimiento y evaluación de los Colegios Universitarios e Institutos Universitarios de Tecnología en su proceso de transformación en Universidades Politécnicas).
- 10) La importancia de abrir un diálogo con los IUT y CU ha generado en la Comisión de Asesoría Académica la búsqueda de un procedimiento complementario a los encuentros y eventos que se han venido realizando, con el fin de avanzar hacia la meta, la cual no es otra que la construcción de la Universidad Politécnica; en este sentido, ha considerado idóneo desarrollar mesas de trabajo que permitan procesar con carácter específico ese intercambio de experiencias, conocimientos y perspectivas, por lo que ha comenzado a efectuar las invitaciones correspondientes a las comisiones académicas conformadas en cada institución.

### **¿Por qué las mesas de trabajo?**

- Se trata de un instrumento que permite orientar y complementar los logros alcanzados en los encuentros locales, regionales y nacionales, así como sobre sus experiencias acumuladas.
- En las mesas de trabajo procesaremos y discutiremos aspectos específicos de los programas de formación; sobre las líneas de investigación y su derivación e incidencia en los planes de estudio y en la realidad productiva; sobre los programas de pasantías y su integración en el contexto nacional y regional; sobre los programas de interacción socio-comunitaria y su articulación con las demandas prioridades y propuestas planteadas por las comunidades organizadas, entre otros importantes temas.
- Estas mesas nos permitirán, a todos, alcanzar niveles de coherencia y cohesión en las agendas de trabajo que requiere el proceso de transformación de los IUT y CU en Universidades Politécnicas. De ese modo los encuentros regionales y nacionales podrán avanzar significativamente hacia los fines planteados.
- La Comisión de Asesoría Académica podrá conocer, con cierto detalle, situaciones y circunstancias que atraviesan los institutos sobre condiciones objetivas para transformarse en Universidades Politécnicas. Siendo este proceso parte de la Misión “Alma Mater” es importante observar y tener información sobre planta física, expansión de infraestructuras, o, nuevas construcciones completas.
- Estas mesas son indispensables para que el trabajo en conjunto sea fluido, vinculante, compartido, bajo fines y estrategias comunes entre los IUT y CU con la Comisión de Asesoría Académica del MPPES.



## INFORMACIÓN SUGERIDA PARA EL DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE TECNOLOGÍA EN SU PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

La segunda fase del trabajo, ya iniciada por algunos IUT y CU, requiere de un trabajo organizado, metodológicamente ajustado a cada una de las realidades institucionales que permitirá evidenciar lo que ocurre en cada una, y para ello insistimos, una vez más, es necesario la participación amplia de los miembros de la comunidad universitaria. Debemos superar el modelo de trabajo de comisiones numéricamente reducidas y en la mayoría de los casos con la sola presencia de directivos y profesores; deben incorporarse todos los sectores que hacen vida universitaria y continuar el trabajo de organización, revisión y evaluación, ajustada a sus propias realidades.

Para abordar esta fase proponemos que deben considerarse, al menos, las siguientes dimensiones:

### I DIMENSIÓN: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. Ubicación e identificación institucional
  - a. Dirección de la sede central
  - b. Dirección de los núcleos y/o extensiones
  - c. Fecha de creación de la institución
2. Descripción institucional
  - a. Estructura organizativa
  - b. Denominación de las unidades
  - c. Funciones de las unidades
3. Comunidad institucional
  - a. Integrantes de la comunidad. Identificación y cuantificación
    - i. Personal directivo
    - ii. Personal docente
    - iii. Personal auxiliar docente
    - iv. Personal administrativo
    - v. Personal de servicio (obrero)
    - vi. Consejos profesoriales/gremios/sindicatos
    - vii. Consejos estudiantiles/centro de estudiantes
    - viii. Otras organizaciones que hacen vida institucional

### II DIMENSIÓN: POLÍTICAS INSTITUCIONALES, relativas a:

1. Ingreso de estudiantes
2. Egreso de estudiantes

3. Desarrollo profesoral
4. Desempeño estudiantil
5. Investigación
6. Producción
7. Relaciones con la comunidad.
8. Pasantías
9. Modalidades de cooperación y convenios nacionales e internacionales
10. Otros

### III DIMENSIÓN: FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

1. Planificación y evaluación institucional. Referida a quién, qué, cómo y con qué frecuencia se cumplen con tales actividades

### IV DIMENSIÓN: FORMATIVA: Esta dimensión debe ser trabajada para cada uno de los programas de formación.

1. Formación ofrecida. (Pregrado y Postgrado)
  - a. Identificación de los programas de formación
    - i. Programas (Carreras)
    - ii. Menciones
    - iii. Títulos
  - b. Objetivos, perfiles y logros que identifican a los programas.
  - c. Organización de los planes de estudio. Orientados a la función académico- formativa, lineamientos curriculares y perfil del egresado.
2. Revisión de programas, seguimiento, evaluación de resultados.
  - a. Vigencia de la pertinencia social de los programas de formación
    - i. La formación definida y ofrecida en el plan de estudios, visto por las capacidades, actitudes, objetivos y contenidos, se orientan a cubrir las necesidades o exigencias sociales actuales, permanentes y futuras.
    - ii. La formación definida y ofrecida en el plan de estudios, visto por las capacidades, actitudes, objetivos y contenidos, se orientan a cubrir las exigencias de la disciplinas o áreas a que corresponden cada programa de formación.
  - b. Coherencia y adecuación del plan de estudios
    - i. Correspondencia de la estructura del plan de estudios con la filosofía y concepción teórico-curricular de la institución.
    - ii. Correspondencia entre el perfil definido y los componentes, eje o áreas curriculares establecidos
    - iii. Correspondencia entre el perfil de formación y la proporción de unidades curriculares
    - iv. Coherencia entre el perfil y los programas de las unidades curriculares
    - v. Flexibilidad del plan de estudios
  - c. Ejecución del plan de estudios
    - i. Carga académica semestral
    - ii. Variedad y cantidad de actividades académicas

- iii. Cantidad de oportunidades brindadas para vincular la teoría con la práctica
  - iv. Suficiencia de oportunidades para la participación en trabajos de grupo y en equipos interdisciplinarios
  - v. Regularidad de la oferta académica
3. Desempeño estudiantil
- a. Características personales
    - i. Edad
    - ii. Sexo
    - iii. Nacionalidad
    - iv. Estado civil
    - v. Número de hijos
    - vi. Lugar de residencia
    - vii. Tipo de transporte que utiliza
    - viii. Tiempo de dedicación al estudio
    - ix. Tipo de trabajo
    - x. Vinculación del trabajo con el estudio
  - b. Características académicas
    - i. Tipo de institución donde curso bachillerato
    - ii. Título obtenido en bachillerato
    - iii. Años de graduado
    - iv. Promedio de calificaciones en la carrera
    - v. Tiempo en la institución
  - c. Rendimiento
    - i. Deserción
    - ii. Retiros
    - iii. Índice de graduación
    - iv. Índice de graduados por cohorte
    - v. Prosecución
    - vi. Repitencia
    - vii. Promedio de calificaciones por programa de formación
  - d. Matrícula.
    - i. Número de estudiantes por carrera
  - e. Logros educativos.
    - i. Tasa de graduación
    - ii. Promedio de calificaciones de los egresados
    - iii. Número de egresados con menciones honoríficas por cohorte y programa de formación
    - iv. Duración media de la escolaridad de los egresados
    - v. Relación ingreso-egreso por cohorte y programa de formación
  - f. Seguimiento a los egresados.
    - i. Programas de vinculación con los egresados
4. Desempeño docente.
- a. Características personales
    - i. Edad
    - ii. Sexo
    - iii. Nacionalidad
    - iv. Estado civil
    - v. Dedicación a la institución

- b. Características académicas.
    - i. Título universitario
    - ii. Institución donde curso pregrado
    - iii. Título de postgrado
    - iv. Vinculación con la disciplina que enseña
    - v. Experiencia en docencia
    - vi. Escalafón
    - vii. Última fecha de ascenso
    - viii. Dedicación
    - ix. Condición actual: activo o jubilado
    - x. Experiencia profesional en la especialidad
    - xi. Capacitación pedagógica
    - xii. Experiencia en el área de investigación
    - xiii. Número de horas que dedica al pregrado
    - xiv. Número de horas que dedica a postgrado
  - c. Trabajo académico.
    - i. Asignatura (s) que administra en pregrado
    - ii. Número de unidades curriculares que atiende en pregrado
    - iii. Horas de clases semanales por unidad curricular en pregrado
    - iv. Asignatura (s) que administra en postgrado
    - v. Número de unidades curriculares que atiende en postgrado
    - vi. Horas de clases semanales por unidad curricular en postgrado
    - vii. Calidad en las tareas de enseñanza, planificación, conducción del encuentro didáctico y asesorías o tutorías.
    - viii. Trabajos de investigación desarrollados en los últimos 5 años
    - ix. Número de horas que dedica a las actividades a las actividades de investigación
    - x. Publicaciones en los últimos 5 años
    - xi. Participación en eventos científicos en los últimos 5 años
    - xii. Número de estudiantes que asesora en sus trabajos de grado
    - xiii. Número de trabajos de grado en los que ha sido jurado
    - xiv. Actividades de relación socio-educativas a que está vinculado
    - xv. Número de horas que dedica a las actividades de relación socio-educativas
  - d. Seguimiento.
    - i. Programas de desarrollo profesoral
    - ii. Evaluación de desempeño
5. Investigación.
- a. Líneas de investigación establecidas
  - b. Involucrados en el desarrollo de las líneas de investigación
  - c. Número de profesores, estudiantes u otros adscritos en las líneas
  - d. Número de proyectos ejecutados y en ejecución por línea
  - e. Vinculación de las líneas de investigación con la docencia, la relación socio-educativa y la producción
  - f. Políticas y medios de difusión y divulgación de los resultados de investigación
  - g. Seguimiento
    - i. Programas de incentivo a la investigación
    - ii. Evaluación de los proyectos de investigación

6. Producción
  - a. Programas producción en marcha
    - i. Entidades involucradas
    - ii. Objetivos
    - iii. Resultados alcanzados
    - iv. Medios de divulgación y proyección
    - v. Evaluación de los programas
  - b. Proyectos de programas de producción
    - i. Entidades involucradas
    - ii. Objetivos
  
7. Relación socio-educativa (Extensión)
  - a. Articulación con actividades socio-productivas locales, regionales y nacionales.
  - b. Vínculos con los consejos comunales y/o otras organizaciones.
    - i. Objetivos
    - ii. Resultados alcanzados
  - c. Vínculos con las Misiones
    - i. Objetivos
    - ii. Resultados alcanzados

#### V DIMENSIÓN: SERVICIOS DE APOYO.

1. Disponibilidad y condiciones de las instalaciones físicas:
  - a. Bibliotecas.
  - b. Centro de documentación.
  - c. Centro de computación.
  - d. Centros de reproducción
  - e. Laboratorios
  - f. Talleres
  - g. Residencias
  - h. Comedor
  - i. Canchas
  - j. Campos deportivos
  - k. Zonas recreacionales
  - l. Servicio médico.
  - m. Servicio odontológico.
  - n. Servicio psicológico.
  - o. Otros (institucionales o no).
2. Disponibilidad y condiciones de materiales y equipos:
  - a. Materiales de oficina
  - b. Mobiliario
  - c. Equipos multimedia
  - d. Fotocopiadoras
  - e. Maquinarias
  - f. Herramientas
  - p. Instrumental
  - q. Transporte
  - g. Otros (institucionales o no)
3. Disponibilidad y condiciones de las Becas y Ayudantías
  - a. Modalidades

b. Número de beneficiarios

VI DIMENSIÓN: PLANTA FÍSICA

1. Suficiencia y condiciones de la infraestructura.
2. Revisión de condiciones y disponibilidad de la planta.
3. Posibilidades de ampliación.

VII Dimensión: PROSPECTIVA:

1. Organización institucional
2. Políticas institucionales
3. Funcionamiento institucional
4. Formación. Redimensionamiento de la oferta académica.
5. Investigación
6. Producción
7. Relación socio-educativa
8. Planta física

Esta orientación inicial debe ser ampliada y redimensionada por las propias comunidades universitarias quienes diseñaran y ajustarán la metodología de trabajo a su realidad específica. Algunas instituciones han avanzado en esta dirección bien por lo que la revisión y evaluación institucional es tarea permanente, otras en respuesta a la decisión del ejecutivo para su transformación en universidades politécnicas. Por lo tanto, es necesario avanzar en ese sentido y continuar el trabajo colectivo apoyado en la organización de voceros regionales, ya implementada, que garantizará la elaboración de una propuesta académica plenamente articulada con las necesidades y potencialidades del país.